

Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2013 LXI Legislatura Núm. 094

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MIÉRCOLES 24 DE JULIO DEL 2013

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES

SECRETARIA

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA

Hora de inicio: 18:00 hrs.

Asistencia: 32 Diputados

Inasistencias: 4

Permisos: 5



SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Oficio número D.G.P.L. 62-II-3-869, enviado por la Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal Única.
- 4.- Oficio presentado por el Ciudadano Diputado José Javier Villacaña Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que comunica a partir de esta fecha, se incorpora a sus actividades legislativas de Diputado Local, por lo que solicita de la manera más atenta quede sin efecto la licencia solicitada.
- 5.- Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que comunica a partir de esta fecha, se incorpora a sus actividades legislativas de Diputado Local, por lo que solicita de la manera más atenta quede sin efecto la licencia solicitada.
- 6.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con las facultades que le otorgan las fracciones XXXIX y LV del artículo 59 de la Constitución Política Local, reconoce como patrimonio cultural y gastronómico de los Mixtecos Oaxaqueños, el auténtico pan "Cemita", originario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.
- 7.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus obligaciones y facultades disponga las siguientes acciones: Trasladar de inmediato a Agustín Luna Valencia, Fortino Enríquez Hernández, Eleuterio Hernández García, Abraham García Ramírez, Álvaro Sebastián Ramírez, Zacarías Pascual García López y Justino Hernández José, a las penitenciarías de Santa María Ixcotel y de la Villa de Etla, Oaxaca, en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos aplicables del Derecho Internacional de los Derechos Humanos; de igual manera, iniciar los procedimientos para investigar y sancionar los hechos violatorios de los Derechos Humanos de los presos mencionados y sus familiares, en los términos de los artículos 12 y 13 de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Organización de las Naciones Unidas y demás instrumentos nacionales e internacionales aplicables; y por último, dar a conocer a los presos, sus familiares y al resto de la sociedad las



condiciones bajo las cuales fue posible a ciertos funcionaros públicos violar los Derechos Humanos en este caso y explicar las medidas que se tomasen para la no repetición de estos hechos.

8.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no es procedente otorgar una partida presupuestal al Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, para cubrir el pago de las obligaciones a que fue condenado el citado Ayuntamiento, en la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2012, emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en el expediente JDC/21/2012 y sus acumulados JDC/22/2012 y JDC/23/2012, y la de fecha 3 de abril de 2013, expediente SUP-JDC-76/2013, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por las razones expuestas en el considerando segundo del presente dictamen.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

- a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Sonora, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se agilice el procedimiento para poner a disposición de los ex braceros el 10 % que le fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente 22, como asunto totalmente concluido.
- b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado por la Septuagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán, por el cual se exhorta a las Comisiones de Relaciones Exteriores de América del Norte; Seguridad Social; de Salud del Senado de la República, para asumir el compromiso de analizar y dictaminar a la brevedad lo relativo al citado convenio entre los Estado Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, hecho que sea lo anterior, proceda al archivo del expediente 23, como asunto totalmente concluido.
- c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Puebla, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere la creación de una partida



extraordinaria, para continuar con el pago a los Trabajadores Ex Braceros del "Programa Bracero", y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente 24, como asunto totalmente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 40, 48, 50, 57, y 58 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

9.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

SESIÓN ORDINARIA DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

24 DE JULIO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio. Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor. Martínez Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita



Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán. Serrano Rosado Aleida Tonelli. Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pregunta a la Secretaría si hay permisos de algún Diputado o Diputada sírvanse dar cuenta.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Diputados que solicitaron permiso para saltar a la Sesión Ordinaria del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal del 24 julio del 2013

Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Diputado Guillermo Bernal Gómez, Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, Diputado Javier Villacaña Jiménez, Diputado Carlos Martínez Villavicencio.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Permisos concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Hay quórum Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO



24 DE JULIO DEL 2013

 Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior...

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí Diputado

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

En virtud de que ya tenemos todos los compañeros el orden del día solicitaría que se omita su lectura para dar paso al siguiente punto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Está a la consideración de esta Asamblea la propuesta en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvia la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea

el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Quisiera que pusiera a consideración del pleno el pasado 22 julio murió el maestro Alejandro Santiago que rompió fronteras con su magna obra y creo que merece un aplauso de pie de esta soberanía para rendirle reconocimiento.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

A solicitud de la Diputada Marlene se pide a los Diputados ponerse de pie para dar un minuto de aplausos al artista referido.

Muchas gracias. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana



Diputada У ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Diputados y Diputadas el acta de la sesión anterior, se dispensó su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por manifestarlo afirmativa sírvanse levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 1532.19 recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del año curso, con el que VicePresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, notifica punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Locales para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan el marco jurídico local en materia de protección de menores, а la luz de requerimientos estándares ٧ internacionales.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 1536.19, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de julio del año en curso, con el que el VicePresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de



Honorable Congreso de la Unión, notifica punto de Acuerdo por el que se exhorta las Entidades Federativas en las que se permita la interrupción del embarazo, para que las mujeres cuenten con los servicios de salud y asistencia necesaria para tratamiento, garantizando su cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2, así como la atención preventiva а las enfermedades de transmisión sexual.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Acuerdo número 225, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, notifica para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que asigne recursos suficientes para la regularización

laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés y del Programa Nacional de Inglés en el Estado para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número SCTG/1164/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía expediente derivado de la auditoría OAX/PDZP-SOLADEVEGA/13,

practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa el para Desarrollo de Zonas **Prioritarias** Ejercicio 2012. realizada al Ayuntamiento de Sola de Vega, Oaxaca, lo anterior para efecto de inicie que se ٧ concluva administrativo procedimiento de responsabilidad.



El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Instructora.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores de Obras y de Ecología del Ayuntamiento de La Villa de Etla, Oaxaca; solicitan a esta Soberanía se ordene la práctica de una auditoria al gasto de los recurso públicos asignados al Municipio, lo anterior por las causas que en su escrito citan.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el representante de la Comunidad denominada Max Agustín Correa, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe; solicita a esta Soberanía que toda vez que reúnen los requisitos que la ley establece, se le pueda otorgar la categoría de Núcleo Rural.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el la que el representante de Comunidad denominada **Emilio** Ramírez Ortega, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe; solicita a esta Soberanía que toda vez que reúnen los requisitos que la ley establece, se le pueda otorgar la Categoría de Núcleo Rural.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:



Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que la ciudadana Amelia Gutiérrez Santiago, originaria y vecina de San Blas Atempa, Tehuantepec; solicita la intervención de esta Soberanía ya que considera se están violando sus Derechos Humanos por parte del Sub Procurador Regional en la Zona del Istmo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Tepelmeme Villa de Morelos, presentan formal

denuncia en contra de quien funge como Síndico Municipal de dicho Municipio y por las causas que en su escrito citan.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Copia certificada del Acta de Toma de Protesta del Síndico Municipal Suplente del Ayuntamiento de Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca, de fecha tres de enero del año en curso.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que se agregue al expediente número 934.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Mario Delgado



Acevedo, solicita a esta Soberanía se dé seguimiento a la petición realizada por los Síndicos Municipales del Ayuntamiento de Huajuapan de León, se autorice una partida presupuestal para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente 162/2011 en la que el Ayuntamiento citado fue condenado al pago de económicas prestaciones al promovente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Martir, Ocotlán; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que el Síndico Procurador y dos Regidores del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca; solicitan la intervención de esta Soberanía ya dada la problemática electoral que se vive en ese Municipio Presidente Municipal les retenido sus dietas, por lo que piden se apruebe un punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Finanzas les haga los pagos directamente a ellos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:



Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que un grupo de vecinos de la Colonia 25 de Enero, Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca: quienes entre otras cuestiones solicitan se les informe quien es la Autoridad Municipal reconocida legalmente en Municipio, que se proponga la creación de la Ley de Participación Ciudadana y se ordene una auditoría al gasto de los recursos públicos asignados al Municipio.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, de Administración de Justicia y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio SGA-JA-3270/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que el Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el Acuerdo dictado en el expediente número SUP-JDC-76/2013, promovido por el actor Pablo Tomás Martínez Martínez.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación en términos del considerando sexto del acuerdo que se notifica; de la misma manera, se ordena desglosar copia del mismo y turnarla a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para los efectos legales a que haya lugar.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio CEDNA/160/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que la Senadora Martha Elena García Gómez. Presidenta de la Comisión Especial de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. envía para conocimiento Acuerdo copia del Legislativo Rumbo a una Legislación Integral para Promover y Garantizar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Acuerdo número 221, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de Servicios **Parlamentarios** del Congreso del Estado de Morelos, comunica a esta Legislatura que esa Soberanía se adhirió al Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Guerrero por el que se exhorta a Comisión Permanente la del Congreso de la Unión para que se dé la debida atención a la petición realizada por esa Legislatura y se 2013 declara el año "Año del Bicentenario del de Congreso Anáhuac y de la Proclamación de los Sentimientos de la Nación".

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Acuerdo número 229, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de Servicios **Parlamentarios** del Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Instituto Estatal de Protección Civil para que den a conocer al personal docente de las escuelas de todos los niveles los protocolos de seguridad ante situaciones de emergencia.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:



Circular 033, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a expedir la Ley General de Aguas.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que con el que el representante de la Localidad denominada El Carrizal, Municipio de San José Lachiguiri; la documentación envía correspondiente que para sea agregada al expediente número 891 de la Comisión Permanente de Gobernación, con la finalidad de seguir con los trámites para obtener el reconocimiento como Núcleo Rural.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregada al expediente número 891.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que las Autoridades Municipales de la Agencia denominada San José Chinantequilla, promueven ante esta Legislatura la Segregación del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, para anexarse la Municipio de San Juan Comaltepec, Choápam.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.



El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Secretaria.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Oficio número DGPL62/2/3/869 enviando por la Secretaría de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión con el que remiten minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en materia de legislación procesal penal.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de la minuta y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio presentado por el ciudadano Diputado José Javier Villacaña Jiménez integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional con el que comunica que a partir de esta fecha se incorpora a las actividades legislativas de Diputado local por lo que solicita de la manera más atenta quede sin efecto la licencia antes solicitada.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Enterado por esta Presidencia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Oficio presentado por el ciudadano Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que comunica que a partir de esta fecha se reincorpora a sus actividades



Diputado local por lo que solicita de la manera más atenta quede sin efecto la licencia solicitada.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz y la, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo porque la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con las facultades que le otorga las fracciones XXXIX y XL del artículo 59 de la Constitución Política del Estado reconoce como patrimonio cultural y gastronómico de los mixtecos oaxaqueños el auténtico pan cemita originario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputada Hita.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su venia Presidente. Diputadas y Diputados. La cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral. José Vasconcelos.

Las cemitas son un tipo especial de pan elaborado y originario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Este pan que hace unos momentos dejamos en su curul es un pan de diferentes formas. decorado con ajonjolí, miel endulzado con de abeja, endulzado con panela de manera natural que aún es conocido en los hornos de leña, de leña de encino bajado de los bosques mixtecos. Se acompaña con diferentes platillos y se puede comer sola también. Se trata de un pan creado desde la llegada de los españoles a tierras mexicanas, que desde entonces ha evolucionado para adaptarse a los gustos de los mixtecos. Debido a la



entrada de la industria panadera en el estado de Oaxaca, se añadió un nuevo producto en la mesa de los tlaxiaqueños, el pan de trigo, el cual como fue pasando el tiempo se fue transformando aún que al parecer tenían que ver más con aprovechamiento de las Salinas que se obtenían de los molinos de los españoles y franceses que habitaban en las tierras de Tlaxiaco. Estas harinas se obtenían del trigo. Con él se hacían diversos panes, se hacía la cemita, la cemita amarilla, se hacían los molletes y los sobrantes eran para salvado. Para el pan de la elaboración de la cemita se tiene que utilizar harina amasada una endulzada con panela o con miel de abeja pero hay dos tipos de pan y que siempre lo hubo. Desde los tiempos de la revolución había un par que era el pan de huevo, el pan de yemas, el pan de primera que era para las clases más aculturalizadas, con más dineros, mientras que el pan que se hacía con panela sin manteca y sin huevo era para las clases más bajas. Bastante ayudó la escuela de artes y oficios que fundó don Claudio

Cruz, persona originaria de Tlaxiaco, a mediados del siglo XIX para capacitar a los panaderos el cual permitió que este pan fuera estandarizándose.

Posteriormente, las cemitas se hace un pan necesario en el platillo místico, es muy importante Diputadas y Diputados rescatar y conservar nuestra gastronomía, costumbres y tradiciones porque esto nos identifica como auténticos nativos de nuestros pueblos. Dentro de los panes más famosos de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco se encuentran, tienen una pequeña bolsa en su curul, este pan que es la cemita. Este pan se come con frijoles, con chorizo, con arroz, con atole, con plátano, con nieve, con aceite de barbacoa, con gelatina, con todo tipo de alimentos. Posteriormente tenemos el mollote, que es una cemita también. Este pan es un pan de anís, que de la misma forma es delicioso. Tienen también la destajada, este pan es de trigo puro, también es un tipo de cemita. Y tienen también el tostado, el pan tostado que se ocupa o lo ocupaban los mixtecos para ir por la sal, para ir



por el maíz, para ir por la carne seca hacia la Costa. También, este pan es hecho de manera original con ingredientes propios que se tienen que ir caminando acorde a la tecnología de nuestros tiempos.

Diputadas y Diputados, vengo a solicitarles su apoyo para que este pan llamado cemita en Tlaxiaco se reconozca por esta Legislatura como patrimonio cultural y gastronómico de los mixtecos tlaxiaqueños por ser único y auténtico de nuestro estado de Oaxaca, por lo cual solicito de manera respetuosa y fraterna su valioso apoyo. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Hita. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa iniciar la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados

presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pero la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Son 24 votos Diputado Presidente. Si existe mayoría calificada.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a la consideración la discusión de la votación del punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Son 18 votos Diputado Presidente. No existe mayoría calificada.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En virtud de que los Diputados y Diputadas no aprueban ni califican de urgente la iniciativa se turna a las Comisiones permanentes unidas de cultura y turismo.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, yo conté más votos, ¿es mucho pedirle que vuelva a contarlos por favor?.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

A solicitud de la Diputada Hita nuevamente ruego a los Diputados favor de alzar la mano quienes estén por la afirmativa. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y nuevamente comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Son 26 votos a favor. Si existe la mayoría calificada.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación v comunicarlo esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

28 votos a favor señor Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Secretaria. Con 28 votos aprobado el punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca y con facultades



que se le otorgan las acciones XXXIX y L del artículo 59 de la Constitución Política del Estado reconoce como patrimonio cultural y gastronómico de los mixtecos oaxaqueños el auténtico pan cemita originario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de gobernación del poder ejecutivo Federal para que en uso de facultades sus disponga las siguientes acciones: trasladar de inmediato a Agustín luna Valencia Fortino, Enrique Hernández, Eleuterio Hernández García, Abraham García Ramírez, Álvaro Sebastián Ramírez, Zacarías Pascual García López y Justino Hernández José а las

penitenciarías de Santa María Ixcotel y de la Villa de Etla, Oaxaca en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y los instrumentos aplicables de derecho internacional de los derechos humanos. De igual manera, iniciar los procedimientos para investigar y sancionar los hechos violatorios de los hechos humanos de los presos mencionados y sus familiares en los términos del artículo 12 y 13 de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la Organización de las **Naciones** Unidas demás ٧ nacionales instrumentos е internacionales aplicables y por último dar a conocer a los presos sus familiares y al resto de la sociedad las condiciones bajo las cuales fue posible a ciertos funcionarios públicos violar los derechos humanos en este caso y aplicar las medidas que se tomen para la no repetición de estos hechos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:



En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta el Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado Flavio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras compañeros У Diputados. Agradeciendo la presencia de los medios de comunicación y el Como público presente. es el conocimiento de esta soberanía, este mes de junio un grupo de artistas e intelectuales de nuestro país comenzó а movilizarse para denunciar una serie de hechos muy posiblemente constitutivos de delitos y claramente violatorios del derecho internacional de los derechos humanos cometidos por servidores públicos federales pertenecientes al sector bajo el cargo de la Secretaría de gobernación. El específico se refieren a lo sucedido el mes pasado con los conocidos como los presos de Loxicha. El ex alcalde de San Agustín

Loxicha, Agustín Luna Valencia, el ex síndico Fortino Enrique Hernández así como Eleuterio Hernández García, Abraham García Ramírez, Álvaro Sebastián Ramírez, Zacarías Pascual García López y Justino Hernández José. La preocupación de los artistas deriva de que el 7 junio del presente año los siete indígenas de Loxicha fueron trasladados por policías federales y estatales desde las penitenciarías de Santa María Ixcotel y de la Villa de Etla, Oaxaca al nuevo Centro de Readaptación Social CEFERESO número 13 en Mengolí de Morelos, Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz en la sierra sur del estado de Oaxaca. Ese traslado del cual los presos sin ningún contacto con los familiares por cerca de dos semanas. Fue hasta el día 20 junio que los familiares tuvieron acceso al CEFERESO de Miahuatlán donde se les permitió dialogar con los presos. Ellos dieron cuenta sus familiares de que en el traslado fue violento, le robaron pertenencias dinero estuvieron varias horas con las manos atadas. todo esto acompañado de tortura psicológica



constante. Esta situación de violencia siguió hasta su llegada CEFERESO, fueron recibidos con entrenados, luego fueron colocados dentro de la cárcel bajo condiciones terribles como lo declara sus familiares y amigos. Dicen: a nuestros presos nos encontramos físicamente disminuidos después de 13 días de no poder ver la luz del sol, de no salir de las celdas, de comer racionadamente sólo frijoles y una telera, de padecer enfermedades crónicas y no tener acceso a medicamentos y atención médica. La denuncia de estos hechos fue realizada por los familiares el mismo día, fue seguida de inmediato por un nuevo traslado de los siete pesos el pasado 21 junio hacia el CEFERESO número 6 de Huimanguillo, Tabasco, no se notificó ni a los presos ni a sus familiares sino hasta la tarde de ese día cuando éstos fueron avisados de que habían llegado.

De las denuncias de los presos y sus familias es clara la contravención a diversas normas nacionales e internacionales. Por mínimo los hechos relatados se constituyen en

violación a los siguientes preceptos: en primer término el traslado a un penal lejano a sus familiares y sin aviso a esto contraviene lo dispuesto en el artículo 18 de la constitución Federal penúltimo párrafo cuyo establece que los sentenciados " podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social". También es violatorio de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas, estas reglas también estipulan en cuanto a la notificación de los traslados que todo recluso tendrá derecho a comunicar inmediatamente a su familia detención o su traslado a otro establecimiento. El hecho también es contrario al principio 16 del conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, esto dice la uno en 1988. Dice principio: prontamente después de su arresto y después de cada traslado de un lugar detención o prisión a otro, la persona



detenida o presa tendrá derecho a notificar o pedir que la autoridad competente notifique a su familia o a personas idóneas que designe su arresto, detención prisión, su traslado y el lugar donde se encuentra bajo custodia. Además, al dejar a los internos incomunicados con sus familiares, lo que ocurrió mínimo a partir del 7 junio hasta el 20 del mismo mes. los agentes gubernamentales responsables de esa acción incurrieron en lo previsto trato inhumano como cruel, degradante por la convención interamericana para prevenir sancionar la tortura y es posible que se configure incluso como tortura, de acuerdo con criterios aplicados por la Comisión interamericana de derechos humanos en casos en los cuales la incomunicación fue aplicada de manera deliberada con el propósito de castigar al detenido junto con factores como lo prolongado del régimen de incomunicación, las enfermedades padecidas los por internos, la privación de alimentación y la falta de contacto con la luz solar. Con este hecho también se violaron

las reglas mínimas de la organización de las Naciones Unidas ya citadas que en lo relativo al contacto con el mundo exterior dispone: que los reclusos estarán autorizados para comunicarse periódicamente bajo la debida vigilancia con su familiar y con amigos de buena reputación tanto por correspondencia como por visitas y que se velará particularmente por el mantenimiento y mejoramiento en las relaciones entre el recluso y sus familias cuando éstas sean convenientes para ambas partes. El principio 19 del conjunto de principios señala que toda persona detenida o presa tendrá el derecho de visitada particular en por sus familiares y de tener correspondencia tendrá con ellos y oportunidad adecuada de comunicarse con el La mundo exterior. corte interamericana de derechos humanos ya ha considerado de nuevo que el aislamiento prolongado la ٧ incomunicación coactiva a los que se ve sometida la víctima representa por sí mismos formas de tratamiento cruel e inhumano, lesiones de la integridad física y moral de la persona



y el derecho de todo detenido al respecto debido la dignidad а inherente del ser humano. En fin, diversos son los instrumentos contravenidos y los derechos violados en este caso. Por ello, sin renunciar a la demanda permanente de libertad de los presos políticos de Loxicha, propongo a esta soberanía solicitar al Secretaría de titular de la gobernación del poder ejecutivo Federal trasladaron de inmediato a los presos de Loxicha а las penitenciarías de donde fueron sacados, las de Santa María Ixcotel y de la Villa de Etla en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compañeras y compañeros, el punto de acuerdo que les propongo también y de iniciar los procedimientos para investigar y sancionar los hechos violatorios de derechos humanos de los presos mencionados y sus familiares e informar las condiciones bajo las cuales fue posible violar los derechos humanos en este caso y explicar las medidas tomadas para la no repetición de esos hechos. Como

se observa, el punto no incluye más que una petición para cumplir lo dispuesto en la ley y lo dispuesto en los instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos a los que el Estado mexicano ya está obligado pertenecer tanto al llamado sistema universal, el establecido por y en torno a la Organización de las Naciones Unidas v el sistema interamericano de la organización de los estados americanos.

Compañeras y compañeros, esta Legislatura tiene un espíritu democrático o debe tener un espíritu democrático. Esta Legislatura puede permitir que en México se den casos como los que vivimos cuando el valle nacional era una cárcel o era una zona de exterminio para castigar a los presos que se revelaban contra el sistema. Señores están siendo juzgados, muy independientemente de que algunos, reivindiquemos la libertad para ellos, sus derechos humanos se debe respetar compañeras compañeros У У nosotros no podemos permitir que a nuestros hermanos indígenas sean



discriminados aquí en Oaxaca y más aún no tienen 16 años presos, 16 años presos. Si cometieron delitos corresponde autoridades las juzgarlos pero no por eso podemos tolerar violaciones a los derechos humanos, más aún cuando vivimos un régimen que está sustentado en la mayoría de los votos ciudadanos. Yo creo compañeras y compañeros que esta Legislatura tendrá la sensibilidad suficiente y considero prudente compañeros que esta Legislatura apoye esta propuesta con el fin de que las autoridades de la Secretaría de gobernación a la brevedad posible puedan trasladar a los presos de Loxicha de regreso a Oaxaca en cumplimiento a lo establecido en la constitución el derecho en internacional. Verdaderamente dramática su situación de dos de ellos fueron torturados y obtenidas sus declaraciones bajo tortura, alguno de ellos estuvo desaparecido nueve meses antes de ser presentado ante un juez. Muchos de ellos fueron violadas los derechos de sus familias que perdieron a sus familias después de los lamentables acontecimientos

de La Crucecita en los cuales fueron ellos relacionados. Yo creo que no se les puede seguir torturando y no debemos permitir que se les siga torturando. Muchas gracias por apoyar este punto de acuerdo compañeras y compañeros. Apelo a su sensibilidad humana y a su compromiso con los derechos humanos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Flavio. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior de esta Presidencia somete la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación v comunicarlo esta Presidencia.



La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Son 12 votos a favor Diputado Presidente. No hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En virtud de que los Diputados y Diputadas no aprueban ni califican de urgente la iniciativa se turna a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana y derechos humanos.

Se pasa al octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto programación se pregunta el Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Si Presidente, solamente y desde mi curul para informar a la Asamblea que el dictamen que hoy se presenta reenfocó el sentido que se presentó

en el proyecto que fue devuelto a la Comisión permanente presupuesto en la sesión del día 10 julio para mejor análisis un dictaminación. Derivado de lo anterior, el sentido del dictamen que hoy se somete a la consideración de la Asamblea determina que no es posible otorgar una partida presupuestal al ayuntamiento de San Antonio de la Cal para el pago de obligaciones a que fue condenado, que es el pago a regidores en virtud de que no es facultad del Congreso extraordinarias otorgar partidas cuando presupuesto del en el municipio en alusión se deben tener fondos suficientes para cubrir las obligaciones con los regidores. Ese es el sentido del dictamen que se consideración somete hoy а Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Martínez Neri, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Margarita García García:



Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca, fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no es procedente otorgar una partida presupuestal al Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, para cubrir el pago de las obligaciones a que fue condenado el citado ayuntamiento, en la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2012. emitida Tribunal Estatal por el Electoral del Poder Judicial de Oaxaca el expediente en JDC/21/2012 y sus acumulados JDC/22/2012 y JDC/23/2012, y la de fecha 3 de abril de 2013, el SUP-JDC-76/2013, expediente dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por las razones expuestas en el considerando segundo del presente dictamen.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo, a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del



Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

28 Votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 28 votos, el acuerdo, en el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca. fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no es procedente otorgar una partida presupuestal al Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, para cubrir el pago de las obligaciones a que fue condenado el citado ayuntamiento, en la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2012, Tribunal emitida por el Estatal Electoral del Poder Judicial de

Oaxaca en el expediente JDC/21/2012 V sus acumulados JDC/22/2012 y JDC/23/2012, y la de fecha 3 de abril de 2013, el expediente SUP-JDC-76/2013, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por las razones expuestas en el considerando segundo del presente dictamen. Comuníquese el presente Acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Ayuntamiento de San Antonio de La Cal, Centro, Oaxaca, para su conocimiento efectos У correspondientes.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, este solamente comentarles compañeros los tres asuntos son de adhesión, de hecho se otorgando, se está pidiendo mediante un exhorto al Congreso y al Ejecutivo, se haga un nuevo censo para cubrir el gasto extraordinario de trabajadores que estuvieron en la segunda guerra mundial del 42 al 64, y que les fueron descontado el 10% y



se está pidiendo que se haga un nuevo censo y cubrir, y comentarles que el Estado de Oaxaca, por medio de una iniciativa que se presentó a este Congreso se le está otorgando 10 mil pesos aproximadamente a 4 mil ex braceros, nuevamente repito que estuvieron de 1942 al 64 y solamente es adhesión en los tres puntos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse Acuerdo al Punto de formulado Sexagésima por la Legislatura Constitucional del Estado de Sonora, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se agilice procedimiento para poner disposición de los ex braceros el 10 % que le fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, y hecho que sea lo anterior,

se proceda al archivo del expediente 22, como asunto totalmente concluido.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo, a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.



En atención a que ninguna ciudadana Diputada ningún ciudadano ٧ Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quien esté a favor sírvase levantar la mano, pido a la Secretaría tomar nota de la votación comunicarlo V esta Presidencia.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 23 votos, el Acuerdo en el que la Sexagésima Primera Constitucional Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse Punto de Acuerdo al formulado la Sexagésima por Legislatura Constitucional del Estado de Sonora, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se agilice procedimiento para poner a disposición de los ex braceros el 10 % que le fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente

22, como asunto totalmente concluido. Comuníquese el contenido del presente, a la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Sonora, y al Ejecutivo Federal, para los efectos legales conducentes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado por la Septuagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán, por el cual se exhorta a las Comisiones de Relaciones Exteriores de América del Norte; Seguridad Social; de Salud del senado de la República, para asumir compromiso de analizar dictaminar a la brevedad lo relativo al citado convenio entre los Estado Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, hecho que sea lo



anterior, proceda al archivo del expediente 23, como asunto totalmente concluido.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo, a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Nuevamente pido a los compañeros Diputados y Diputadas sírvanse levantar la mano.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

30 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 30 votos, el Acuerdo en el que la Sexagésima Primera Constitucional Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado Septuagésima por la Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán, por el cual se exhorta a las Comisiones de Relaciones Exteriores de América del



Norte; Seguridad Social; de Salud del senado de la República, para asumir de compromiso analizar dictaminar a la brevedad lo relativo al citado convenio entre los Estado Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, hecho que sea lo anterior, proceda al archivo del expediente 23, como asunto totalmente concluido. Comuníquese el contenido del presente, a las Comisiones de Relaciones Exteriores de América del Norte; de Seguridad Social; y de Salud del Sanado de la Republica; y a la Mesa Directiva de la Septuagésima Segunda Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo

formulado por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Puebla, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere la creación de una partida extraordinaria, continuar con los el pago Trabajadores Ex Braceros del "Programa Bracero", y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente 24, como asunto totalmente concluido.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.



En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo, a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

29 Votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 29 votos, el Acuerdo en el que la Sexagésima Primera

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Puebla, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se considere la creación de extraordinaria. una partida continuar con los el pago Trabajadores Ex Braceros del "Programa Bracero", y hecho que sea lo anterior, se proceda al archivo del expediente 24, como asunto totalmente concluido. Comuníquese el contenido del presente, a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Puebla, para los efectos legales conducentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, se pregunta a los Diputados de la Comisión si desean hacer uso de la palabra.



La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

No Presidente, creo que todas estas iniciativas fueron analizadas en la comisión y ya fueron votadas, creo que lo único que necesitamos es que el Pleno las conozca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Mercedes, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Constitucional Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 40, 48, 50, 57, y 58 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento Asuntos У Municipales, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo, a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la



palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Se le pide a los Diputadas, Diputados mantengan el sentido de su voto.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

29 Votos, Diputado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 29 votos, el Acuerdo en el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 40, 48, 50, 57, y 58 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento Asuntos У Municipales, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación. Comuníquese el

presente acuerdo a los interesados, para los fines a que haya lugar.

Se pasa al noveno punto del orden del día: asuntos generales. Pido a la Secretaría tomar nota de los diputados que intervienen. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Marta Patricia Campos.

La diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa.

La eficiencia y la eficacia institucional no es sólo un deber del funcionario público sino además, es el único mecanismo de legitimación política que reconoce un Estado democrático de derecho. He dicho lo anterior debido a que he leído con extrañeza y quizá hasta con asombro que el gobernador del Estado sique exigiendo mayor presupuesto público, concretamente se puede leer en el periódico circulación de estatal noticias la siguiente nota: el gobernador Gabino Cué indicó que ha mantenido contacto permanente con la bancada oaxaqueña Congreso de la unión hará concretar



acciones comunes y coordinadas para lograr un mayor presupuesto para el 2014 y revertir indicadores de pobreza y marginación que por muchos años han mantenido agua jaca en el rezago. Ahora bien, desde esta tribuna deseo cuestionar al gobernador del Estado sobre el uso de recursos históricos que le fue asignado en el 2013 y exigirle públicamente una eficiencia y eficacia institucional del uso del presupuesto. Ciertamente, nosotros sabemos el presupuesto público 2013 asignado al estado de Oaxaca fue históricamente reconocido por diversos medios y no es para menos pues en el 2013, a diferencia del 2012 recibió 5000 millones de pesos adicionales. Por otro lado, en cuanto al tema de distribución de recursos por entidad federativa debe reconocerse que Oaxaca recibió en el año 2012 sólo 183.7 millones de pesos por acciones en concurrencia en tanto que en el 2013 recibió 213.7 millones de pesos por acciones en concurrencia. Para el caso de la deuda pública estatal basta recordar que en este sexenio el ejecutivo del Estado ha solicitado

créditos por montos excesivos. Una primera deuda, 500 millones de pesos, una segunda deuda fue de 1,600 millones de pesos y una tercera deuda fue la de 500 millones de pesos.

Así como en este año, el 2013 el gobierno del cambio triplicó los seis años de Ulises Ruiz Ortiz, (inaudible), Oaxaca que reclama obra pública, un Oaxaca (inaudible) prestaciones sociales, un Oaxaca que exige atención inmediata a temas de salud. Me pregunto desde esta tribuna ¿cómo es posible que con el presupuesto del 2013 se haya hecho tampoco y aún tenga el valor de seguir exigiendo más dinero?.

Compañeros diputados, los invito a que nos sigamos endeudando al Estado, los invito a no legitimar el mal uso de la recaudación, administración y aplicación de los ingresos y egresos estatales. Los invito a no aprobar la cuenta pública del gobierno del Estado. De aprobarse la cuenta pública estaremos legitimando el excesivo y mal uso de los recursos estatales o hay que llamar a



comparecer ante este pleno a los funcionarios que ejerzan presupuesto de aprobación de dicha deuda pública. Señor gobernador, la pobreza de Oaxaca no debe ser interpretada como una autorización expresa para seguir solicitando dinero sin control. El dinero sin control genera ineficiencia para У ineficiencia el dinero siempre será insuficiente. No es a través de la pobreza el mecanismo legítimo, adecuado para seguir solicitando más recursos. El único recurso legítimo y fuera de demagogias es el uso eficiente de presupuesto. Para decirlo más concreto y directamente, no es lo mismo decir dame dinero porque tengo muchas necesidades a decir dame dinero porque aunque el uso eficiencia con persisten mis necesidades. necesidad La de nuestro pueblo oaxaqueño no debe ser vista como una ofrenda carnal para satisfacer lujuria desmedida de presupuestos mal utilizados. Antes de pedir dinero señor gobernador, que muestre públicamente que ha hecho uso eficaz de lo autorizado en el 2003. Únicamente sus actos serán la

llave de la puerta que hoy en día se llama legitimidad institucional del uso de recursos públicos. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Diputado Presidente, tengo una pregunta para la diputada oradora si me permite.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, diputada Marta Patricia ¿desea contestarle una pregunta al diputado Marco Antonio?

La diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Si diputado Presidente.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si diputado Marco Antonio, adelante.

El diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Gracias diputada, qué amable. Solamente mi pregunta es, ¿está que a usted solicitando la comparecencia de los responsables del dinero del pueblo de Oaxaca?.



La diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Así es.

El diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Entonces señor Presidente jurídicamente ¿me puede decir qué es lo precedente, si se debe someter a votación en este momento?.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Estamos en asuntos generales diputado.

El diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Disculpe mi ignorancia, ¿me puede dar el fundamento por qué no puede ser sometido a votación en este momento?.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

El fundamento puede usted solicitarlo por escrito con apego al reglamento para la siguiente sesión.

El diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Señor Presidente, es para el mismo tema, yo nada más, no es una cuestión, le hice una pregunta a la oradora, respondió en afirmativo, le pregunto a usted señor Presidente, jurídicamente qué es lo que procede hacer.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Con las facultades que me confiere el ordenamiento legal, compañero diputado, le estoy pidiendo que lo solicité por escrito en la siguiente sesión...

El diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Le pido con todo respeto diputado Presidente que pudiera escuchar al asesor jurídico para que podamos inducirlos con legalidad en este Congreso más allá de cuestiones políticas.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, yo le pido señor diputado que se ciña al reglamento y tenga la posibilidad de acatar la decisión de la presidencia.



El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, también solicito el uso de la palabra.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Solicitó primero el uso de la palabra la diputada Margarita García García y después el diputado Guadalupe Isaac, con todo gusto, se le concede la palabra en asuntos generales. Si es del mismo tema adelante diputado se le confiere el permiso.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la presidencia, de compañeras ٧ compañeros diputados, de los medios comunicación, del público presente. El asunto de la compañera diputada Marta Patricia acaba de traer a la tribuna es un asunto de la mayor importancia para el Estado Oaxaca. No es un asunto que debiera desapercibido pasar para legislatura. Se trata del desarrollo económico social V de nuestro Estado. Yo creo que en esta

legislatura debemos unificar criterios para acompañar la petición del señor gobernador para que tengamos mayores recursos para el Estado de Oaxaca. A todos y a todas ustedes nos consta las carencias que tiene nuestro Estado. A todas y todos ustedes nos consta que en Oaxaca cualquier programa para atender la pobreza absolutamente es insuficiente. Está el famoso programa llamado usada nacional contra el hambre que finalmente nos informan que solamente un pequeño grupo de municipios va a ser beneficiado con este programa. La política social que Estado tenemos en es absolutamente insuficiente. Nos preocupamos porque hay marchas, preocupamos nos porque hay plantones, nos preocupamos porque hay reclamos de la gente, nos preocupamos porque hay comunidades enojadas, muy enojadas porque no tienen agua potable, drenaje, mucho menos luz eléctrica y que pensar que puedan contar con servicios de Internet para poder reducir lo que le llaman la brecha digital, los especialistas. Y



cómo le vamos a hacer si no tenemos presupuesto, cómo le vamos a hacer si no hemos podido ser capaces la burocracia oaxaqueña, los políticos oaxaqueños, los diputados los senadores oaxaqueños, oaxaqueños que considere la aportación Federación de como nuestras comunidades: el tequio, que es una gran aportación en trabajo de la Federación. Nos dicen: no recaudan y nosotros decimos: no solamente recaudamos, además de que recaudamos aportamos trabajo en especie, aportan las comunidades trabajo en especie. Cómo vamos a estar en contra de que Oaxaca tenga más presupuesto, yo no puedo coincidir con mi compañera diputada. Si no se está gastando correctamente, nos corresponde a nosotros los diputados revisar las cuentas, supuesto por existen mecanismos legales para hacerlo. Los diputados tenemos facultades para solicitar información a cualquier secretaría y tenemos la posibilidad de hacer comparecer a los funcionarios para que aquí nos digan cómo se están gastando el dinero y si se está

gastando eficientemente, pero yo creo y por eso subir a la tribuna que es bastante delicado que en el marco previo a preparar la exigencia o la petición de presupuesto para próximo año esta legislatura pudiera plantear, no queremos más dinero, no nos manden más dinero así estamos bien. no, por el contrario. necesitamos ponernos de acuerdo las comisiones respectivas para ver cómo acompañamos justo reclamo de los oaxaqueños a las comunidades compañeras que vayamos У compañeros diputados nos van a los reclamar municipios а vayamos agua potable, drenaje, luz eléctrica, en pleno siglo XXI, nos van a reclamar caminos, nos van a reclamar que las carreteras están destrozadas. Ustedes compañeras y compañeros transitan en las carreteras que van a sus distritos y díganme ustedes de que carretera podemos presumir que está perfectas condiciones, vamos, ni siguiera la carretera que va al aeropuerto, ni siguiera esa está en buenas condiciones. Oaxaca requiere de más presupuesto, necesitamos



renegociar las condiciones de Oaxaca ante la Federación. La Federación tiene una deuda histórica con Oaxaca. No puede ser que seamos el estado más pobre, ¿qué estamos esperando?, ¿,que levantan en armas nuestros paisanos para que llegue el dinero como llegó a Chiapas en 1994 eso estamos esperando?, ¿O estamos esperando acaso que se den enfrentamientos violentos como se están dando en otros estados para qué voltee los ojos la Federación hacia Oaxaca?. No compañeros, esto es la responsabilidad. Creo que hay que de ponernos acuerdo con los diputados federales con los senadores para que Oaxaca tenga un trato más justo de la Federación. Creo que hay que solicitar a la Federación que atienda y también coincido con la compañera si hay que revisar algunas cuantas pues nos toca compañeras y compañeros, pero no digamos, bueno, como no se está gastando el dinero correctamente pues ya no necesitamos más dinero, por el contrario, Oaxaca requiere de

más presupuesto. Ese es mi punto de vista, gracias.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias diputado, y en consideración a la petición del diputado Isaac por el mismo tema se concede el uso de la palabra.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, público presente, medios de comunicación.

Una de las facultades más importantes al legislar es el decidir y el decidir bien y para decidir bien una exigencia que tenemos todos los diputados es estudiar, conocer, saber de lo que estamos hablando. Esto es fundamental para poder pararse en esta tribuna y para poder vamos a ir destrozando la parte de los temas porque me preocupa mucho que se ponga en duda la honorabilidad de esta Cámara de Diputados, sobre todo porque cuando menos de deuda ha sido por unanimidad y ha sido con pleno conocimiento У exhausto



conocimiento de las cosas que estamos aprobando, por eso hemos aprobado todos, con 42 votos en su mayoría y vamos a tener que volver a revisarlos.

Eficiencia en el gasto. Estamos de acuerdo, creo hay VΟ que fundamentales mecanismos aue tienen que ver con el informe que rinda cada año el Señor Gobernador y en seguida del informe viene la glosa de dicho documento, donde viene un proceso de comparecencias por cada una de las dependencias que se crean o que a consideración de esta Asamblea deban hacerlo.

Dos y esto hay que decirlo con mucha prudencia, el 95% del presupuesto de este Estado proviene de la Federación y al día de hoy, más del 90% del dinero presupuestado para el Estado de Oaxaca no ha bajado de las instancias ejecutoras del Gobierno Federal, y ese es un inicio normal, vamos a dar, así como pasó, nosotros nos pues beneficio de la duda porque es un nuevo gobierno, está llegando, está iniciando, pero no ha llegado, incluso

los compañeros diputados federales, que son los que lo aprobaron, en conferencia de prensa exhortando también al Ejecutivo para, en el caso de Oaxaca, uniendo los diputados del PRI, PAN, PRD, convergencia, PT, como bloque de diputados de Oaxaca para que se agilice el proceso de envío de los recursos a nuestro estado. Esto lo podemos ver y cualquiera de ustedes que hayan participado en la gestión de algún proyecto del presupuesto federal podrán saber, nada más les pongo un ejemplo. Al día de hoy, en una gestión que hicimos de recursos para la Guelaguetza, donde logramos 17 millones para la máxima fiesta de nuestro estado, la Guelaguetza ya va a la mitad y es la hora que todavía no llega y no es que nos estemos quejando, simple y sencillamente tuvieron bien los diputados etiquetarlo pero el mismo proceso de construcción de presupuesto y el mismo proceso para ejecutar los recursos es lento y ya lo estamos viviendo y no se trata del gobierno del hablando Estado. estamos del gobierno federal.



Deuda pública. Aquí hay que ser muy puntuales, el estado de Oaxaca ha sido calificado por tres calificadoras de deuda como de los mejores manejos a nivel nacional. Si podemos hablar de los montos que se están dando, pero también hay que hablar de los montos sin amortización que hemos aprobado nosotros mismos en el presupuesto de egresos. Señores, este año, prácticamente nosotros aprobamos pago de deuda por 800 millones de pesos que estamos amortizando. O sea, en la acción de la deuda, por un lado pides, pero por otro lado y eso lo aprobamos nosotros la ley y también por unanimidad donde decimos cuánto vamos a ir pagando. Tenemos que pagar, pero ese es el punto. Una actitud responsable y eso también hay que explicarlo, cuando alguien pide lo que se tiene que medir es su capacidad de pago y el estado de Oaxaca, hoy tiene capacidad de pago que es lo que se ha visto y cuando nosotros lo aprobamos, el mayor criterio era que justamente una tercera parte del monto total de la deuda se amortizaba este año con

este dinero, es decir, el Estado de Oaxaca está pidiendo pero está pagando y no es si quiere pagar o que se haga de la vista gorda para pagar, lo está pagando porque este Congreso lo decretó, aceptó la amortización de esa deuda y se está haciendo, en así que si por un lado se pide por el otro lado responsablemente se paga y eso también hay que decirlo.

En el caso de la cuenta pública, también es peligroso, aquí es muy claro, yo ahí sí saludo la iniciativa de la diputada porque hay un punto importante, hay que analizar, leer y estudiar muy bien la cuenta pública. Creo que es un ejercicio que no se ha hecho profundidad y que la mayor parte de los legislativos, al menos los anteriores no los hemos visto en un debate exhaustivo en términos de la cuenta pública. Yo sí creo que este Congreso del Estado debería estar preparando, no se ha anunciado pero la cuenta pública 2011, tenemos en el actual marco legal, se entregó desde el año pasado, entonces tenemos que seguir trabajando y habría que meterse muy fuerte a los números, yo



no me arriesgaría decir ni apruébenla o desapruébenla, por decreto o por un juicio particular, yo lo que exhortaría a este Congreso es para que estudie a fondo la cuenta pública, que si hay dudas de que si hay cosas que no las vean bien pues entonces que se llame a los titulares de las dependencias eiecutorias correspondientes, que se les traiga en un marco de interés y de estudio y análisis del dinero, no un interés político ni de posicionamientos de partidos, a nosotros como Congreso nos interesa hacer su trabajo bien, bueno, pues hay que traer y si en algún momento del análisis de la cuenta pública vemos que algún número no cuadra yo soy el primero en decir que tiene razón la diputada, que vengan y que nos expliquen qué es lo que está bien y qué es lo que está mal. Pero ese no es un posicionamiento político, es un asunto de un trabajo legislativo pulcro y ordenar donde un legislador estudie y conoce de sus números y si hay una cosa que no está bien pues hay que traer al que lo hizo para que nos explique y es un proceso virtuoso en

el que se haría en ese momento. Entonces, yo sí creo en esos tres momentos y ponerlo muy en claro, en el caso de eficiencia en este año de ejercicio hay un nuevo gobierno que está iniciando y hay que darle el tiempo para iniciar, o sea, así pasa con todos los gobiernos pero eso tampoco atañe al gobierno Estado. En el caso de la deuda pública se hace responsablemente y en el caso de la cuenta pública hay que estudiar a fondo y que si hay algo que no se entiende pues adelante, que se nos explique perfectamente bien y que nos digan cómo se gastó el dinero pero que sea puntualmente en base a un estudio a fondo de los números que muestre y que se presentan en el estado. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra la diputada Marta Patricia Campos Orozco.

La diputada Marta Patricia Campos Orozco:



Jamás he dicho que el gobierno del estado no requiera recursos, jamás, lo único que he dicho que presupuestos históricos para el gobierno del estado actual no estén aplicados. Por eso, si necesita venir y yo pido aquí en el pleno, ahorita que estamos señor Presidente que venga el secretario de finanzas el próximo miércoles antes de iniciar la sesión para que nos explique. Voy a poner un ejemplo nada más, es un ejemplo, porque Puebla no tiene presupuestos históricos, solamente Oaxaca. Puebla, con el mismo gobierno que entró de moreno valle, panista, ha demostrado que se puede trabajar si se quiere trabajar y Oaxaca seguimos en el rezago, con los mejores presupuestos. Yo jamás he dicho que Oaxaca no necesite un presupuesto histórico o más del presupuesto que han dado. Simplemente que Oaxaca no ha podido y no ha sabido señor Gabino Cué aplicar los recursos que le han dado. Ahí está la velaría, no hubo ningún sancionado con la velaría y se cayó la velaría. Ahí está el puente 2012 que no han podido ni siquiera terminar un puente,

ahí están las calles, con hoyos con bache y con todo lo que se tiene que hacer. Han venido presidentes municipales a reclamar porque no hay obra, porque les piden dinero o de su presupuesto para que se pueda ejercer una obra. Han venido 1000 gentes a reclamar, pues sí, a lo mejor se lo lleva el magisterio, yo no sé si se lo lleva o no, pero aquí los presupuestos históricos, aparte el endeudamiento que se hizo al gobierno del estado y que nosotros lo hicimos fue precisamente para ver una parte del FONDEN para las obras, y a las pruebas me remito, ahí están las obras sin concluir y se lo digo Nezahualcóyotl. Cuántas empresas hay y siempre lo vi dicho aquí desde esta tribuna diciendo que le den prioridad a las empresas oaxaqueñas, están reclamando y siguen reclamando porque no hay ni siguiera una obra pública para un oaxaqueño.

De la cuenta pública, así pues efectivamente, a lo mejor hay ignorancia señor diputado pero hay que empezar a revisar bien la cuenta pública y yo creo que van a salir



muchas cosas y muchas cosas interesantes dentro de la cuenta pública, no se le ha probado ninguna cuenta pública ni tan siquiera al señor Ulises Ruíz y si no viene el secretario de finanzas a explicarnos bien yo veo que tampoco ha Gabino Cué se le pueda aprobar tres cuentas públicas que tiene pendientes.

Yo le pido Presidente, yo creo que estamos aquí y si se puede que el secretario de finanzas venga la próxima semana y que nos explique también todo lo que estoy diciendo y si yo estoy equivocada pues que me lo haga saber por qué yo estoy expresando lo que me dice la gente de allá afuera. Soy representante del pueblo de Oaxaca, soy una diputada de mayoría y a mí me lo están expresando ahí que este gobierno no ha hecho nada en los tres años de gestión con presupuestos históricos, para qué quiere Gabino Cué más dinero si no ha hecho nada. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias diputada Marta Patricia, se le concede el uso de la palabra el diputado Francisco Javier García López.

El diputado Francisco Javier García López:

Con su permiso diputado Presidente, compañeros diputados, compañeros diputados.

Señoras y señores. Sin lugar a dudas coincidimos con los compañeros diputados que es un tema de suma importancia el aquí presentado por la diputada Patricia У me parece importante hacer, precisar algunas consideraciones. El hecho de que Oaxaca necesita recursos que los rubros relacionados y no necesitamos ir muy lejos, en los municipios conurbados también hace falta luz, hace falta agua, hace falta programas de bienestar que vengan de una vez por todas a cambiar el rostro en el que vivimos los oaxaqueños y nos duele, nos lastima que a veces no encontramos la fórmula para poder erradicar estos problemas que nos vamos a seguir enfrentando durante 30 o 40 años más porque no hemos



pensado en un proyecto a largo plazo, porque aquí cuando propuso el plan, este plan estatal de desarrollo que presentó el Tec de Monterrey y otras universidades y un poco del collage que hizo Celestino Alonso y Estefan que andaba en las campañas del PRI con los foros "Que hable Oaxaca" porque eso fue lo que hizo este gobierno, hacer un collage de todos los foros que se hicieron y presentaron un Plan confundido, un plan que les costó mucho económicamente pero que no tenía en esencia lo que los oaxaqueños querían y lo volvemos a revisar y lo vamos a volver a reprobar. Nos hablaron de aquellas políticas transversales cuando los propios funcionarios no entendía cuál es la transversalidad de un programa o de un plan. Por eso decíamos que lo que mal empieza mal acaba y quien no tiene un plan ni una estrategia no va a llegar a buen puerto.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputado Presidente, ¿podría hacer una pregunta al orador?.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Acepta...

El diputado Francisco Javier García López:

Con mucho gusto.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Cuando afirma que lo que mal empieza mal acaba ¿se refiere al gobierno de Peña Nieto?

El diputado Francisco Javier García López:

No, no, ¿esa es la pregunta?... No, me refiero al plan, me refiero al plan estatal de desarrollo. El problema, el gobierno de peña Nieto no lo digo yo, es un gobierno democrático que salió de las urnas y tienen una visión importante, que hoy le quieran poner piedras en el camino en el marco del pacto también es aceptable pero no teníamos hoy, hace 12 años, hace seis años no tenemos un gobierno con esta visión, no teníamos un gobierno que en verdad supiera qué cuando la hacer asume responsabilidad iraquí, efectivamente,



no es un tema de partidos, no es un tema de colores ni de fobias y de filias lo que yo estoy diciendo lo digo porque sé que un gobierno no puede responder si no tiene una visión, una estrategia, un plan. Ésa es la verdad y yo quisiera que no distrajera más el debate, el debate de lo que está aquí es lo que se decía. En el tema de la cruzada del hambre por supuesto que los oaxaqueños, cuando menos los que estamos en nuestro sano juicio, no podemos estar en contra de que más municipios estén en el programa, está explicado en múltiples ya ocasiones el criterio utilizado tomados del CONEVAL para haber escogido estos municipios y que se seguro que en años vamos a estar viendo el impacto que van a tener estos programas y eso es un tema que en momento lo discutiremos evaluaremos. Lo que me trae a la tribuna es cuando se habla de la deuda, quienes se asustan de la deuda pues no conocen la realidad de los presupuestos de Oaxaca. Nosotros autorizamos la deuda. nosotros fuimos con la deuda porque sabíamos que era importante

porque iba a incidir en acciones, nos preocupa. Moreno valle también tiene una alta deuda, una deuda enorme pero hay obras, hay acciones, pero se advierte una intensa actividad económica que no se advierte en Oaxaca, que no hay tantos reclamos, por sólo poner un ejemplo, entendemos como la CMIC, la Cámara de Comercio se quejan de quien fue su presidente, de quienes vino a prometer que ahora sí los empresarios oaxaqueños iban a tener obras, se quejan abiertamente, lo tuvieron en el seno de SU organización y no pudo responderles, esa es la queja que los oaxaqueños escuchan y el temor es cuando se empieza a crear el encono, se empieza a tener una sociedad que en verdad cree que el gobierno no camina. Eso es lo más importante cuando la percepción empieza a permear en la sociedad. Es difícil y es peligroso peligroso, por lo que comentaba Flavio, es pasto seco contra el gobierno federal y contra el gobierno estatal. Tiene que voltear a Oaxaca, tienen que traer mayores presupuestos y no esperar que el



movimiento social obligue a esta situación. Por eso era importante decir que nos preocupa mucho que este gobierno le hayamos autorizado en diciembre de 2,500 millones de pesos y no han hecho una sola obra y estamos pagando intereses desde el año pasado. No nos preocupa que se pague o más que bueno, se debe pagar, lo que nos preocupa es que no haya obras, que no utilicen el recurso. En el 2000 no se, con el temblor en la costa y después con el paso del huracán se iban a hacer más de 800 acciones de vivienda, no se ven hoy en día. Eso es lo que la gente pregunta, es lo que la sociedad quisiera saber y por eso me parece importante que, ahora que tenemos esta oportunidad, más allá, es acto diputado, más allá de que traigamos a un funcionario, lo exhibamos y nos vayamos en rollos y discursos que nada ayudarían a la revisión puntual, de la deuda seria, responsable pública, es importante que recapacitemos y veamos qué es lo que queremos hacer, qué es lo que queremos revisar, cómo lo queremos hacer y nosotros en nuestra bancada

estamos en la mejor disposición de coadyuvar en este esfuerzo de manera responsable, metódica, que nos permitan en un tiempo no muy lejano, quizás meses y medio tener una revisión exacta del informe de la cuenta pública que nos permita como Congreso, como diputados poder supervisar lo que el pueblo o lo que mucha gente no tiene oportunidad de hacer. Es cuanto.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, nada más por alusiones, yo me uniría a lo que comenta el diputado Francisco. nada más solamente darle el cauce legal que sería si lo estima bien Paco y lo presentaríamos posteriormente, que se nos presente un informe, y ahí sí estamos de acuerdo, del estatus que guarda el avance en la obra en términos de FONDEN, de lo que aprobamos y en eso estamos de acuerdo pero que se haga bajo la vía correcta. Entonces, si tiene a bien el diputado lo podemos solicitar próxima sesión como punto acuerdo o como se tenga que hacer y



para que se haga en ese sentido. Insistimos pues, hagamos el mejor análisis de deuda pública, seamos muy observadores y evitamos la mejor opinión y pronunciamiento de este Congreso.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias. Por la presidencia y por medio de la Secretaría se registra la petición del diputado Isaac.

La diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Presidente, no hay ninguna disposición que impida que en asuntos generales el pleno pueda tomar una decisión para llamar a comparecer al secretario de finanzas.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, pero de hecho con las facultades que me confiere el ordenamiento y con referencia al artículo 91, en referencia al artículo 90 y 92 tengo la facultad de pedirlo por escrito en la siguiente sesión. Adelante diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Muchas gracias Presidente. Quiero antes de iniciar mi otro tema que voy a tocar en asuntos generales hacer un reconocimiento a los compañeros y compañeras que hoy tienen la valentía de decir y hablar y pedir porque decía el compañero Francisco que lo que mal empieza mal acaba pero afortunadamente yo no voy a defender a los funcionarios, yo no voy a venir aquí a sacar algo que no me han cumplido para pegar, yo creo que aquí todos y todas debemos cumplir y somos diputados y diputadas. Hoy lo que nos debe llenar de mucha fortaleza y seguridad es que hoy no tenemos gobierno un represor, asesino que nos coarte para no hablar o que inmediatamente haga una persecución política o que nos hable a los diputados y diputadas al oído para decir lo que tenemos que decir y eso hay que reconocerlo aunque no queramos y también quisiera unirme a esa petición, siento que hay mucha inconformidad, hay mucha molestia pero hay que decir claro, con hechos, con cifras porque



si venimos solamente a decir yo creo que no tiene sentido y yo pediría también а mis compañeros compañeras diputadas como siempre lo he dicho, también hay que pedir cuentas claras, cuánto presupuesto se nos ha asignado al Congreso, en que se ha gastado el dinero en el Congreso, quienes traer alguna camioneta camionetas del Congreso para su servicio porque yo creo que también eso hay que decirlo. Dicen que para hablar hay que tener la frente en alto, hay que decir con mucha claridad y yo creo que los diputados y diputadas como siempre lo he dicho, hay empezar por casa, hay que pedir aquí cuentas claras de todo lo que se está dando. Yo creo que el gobierno estará fascinado de decir cuánto presupuesto tienen los diputados, cuánto se ha dado para obras, cuánto se ha dado para todo y que el pueblo lo sepa porque efectivamente somos representantes populares pero pareciera que algunas cosas si queremos que sepa nuestro pueblo y otras no, que sepa todo, pero todo porque yo creo que el pueblo está

ávido de saber cuánto gana un diputado, diputada, una cuantas veces tiene, cuantas veces sube a tribuna, que hacemos, que hacemos y yo también estaría en ese ánimo de que vayamos todos, vayamos no solamente diciendo Gabino esto o Gabino el otro. Yo creo que yo no voy a defender al gobernador, a nadie pero si hay que ser claros y claras compañeras y compañeros, sería cuanto y voy a tocar mi otro punto.

El diputado Francisco Javier García López:

Está en el mismo tema la diputada, si está en el mismo tema que continúe y que si tiene, ella dice que habla muy claro con aquel de nombres, que de nombres y que dé cifras. Ella fue también integrante de una junta que jamás nos informó. Es muy difícil escupir al cielo. Yo quisiera después, antes de que entre a su otro tema quiero hacer uso de la palabra Presidente.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:



Se concede el uso de la palabra el diputado Francisco Javier García López.

El diputado Francisco Javier García López:

Quisiera, en primer término, decir que cuando yo hablé de que lo que mal empieza mal acaba y lo hemos dicho en muchas ocasiones, no era en el sentido de que festejáramos que a este gobierno le fuera mal, nunca hemos sido partícipes de esta idea. Si le va mal al gobierno, le van a la Oaxaca У nosotros hemos acompañado en muchas ocasiones hacia iniciativas de este gobierno. Nosotros no estamos en el ánimo de que nos vaya mal, por el contrario pero si hacemos las precisiones es porque reconocemos que estamos en tiempo para poder cambiar la forma en que hemos caminado y cuando nos dicen esto y regresamos a que el gobierno represor y que el gobierno que golpeaba y que participaba, yo le voy a dar dos datos a la diputada para que vea que no es cierto que este gobierno no es represor. Es un momento aquí trajeron un video, la

diputada Marlene, donde este gobierno reprimió, donde este, yo no sé si ya se le olvidó a Margarita pero sí lo hicieron. Yo no sé si también no se acuerda que a Freddy Gil, que va a ser diputado ahora también lo reprimieron en la iglesia de San Francisco y no lo dejaron entrar a palacio. Son dos botones nada más, ya no voy a decir en la forma en que trataban а nuestros paisanos Chimalapas que se los trajeron a punta de patadas en las camionetas y aquí también un diputado lo dijo y al que se dedicaba a talar los bosques lo trajeron en una avioneta especial del gobierno del Estado. Si esas acciones no nos dicen lo contrario de lo que dicen es la compañera en cuanto a lo que toca al gobierno represor y en lo que toca a que sí han intervenido en las decisiones del Congreso, yo reconozco, reconozco que Gabino es un tipo que no hay estado incisivamente participando, nunca nos ha llamado para ir de tal lado o de cuál lado para esa fracción l quiero reconocerlo como un agente que respecta ámbito el que corresponde es honesto



reconocerlo pero aquí vino un funcionario de su gobierno pardo se eligió el Instituto estatal electoral, no traigo las fotos de los después se las voy a pasar a Margarita en su momento, en el estacionamiento, en el estacionamiento estuvo funcionario del gobierno muy cercano muy cercano y entonces no digamos cosas que a veces en vez de que nos ayuden nos complican. Vuelvo a repetir, si nosotros hicimos que lo que mal empezaba mal acababa no le hacemos por las que queremos que le vaya mal, por supuesto estaríamos mal en estar festejando que las cosas no han salido, queremos que le vaya bien y estos cuatro meses que nos quedan cuenten con nuestra mano amiga para que este gobierno siga trabajando por Oaxaca y para que las cosas en verdad salgan bien por el bien de los ciudadanos y por el bien de Oaxaca. En el otro tema, no me toca a mí meterme pero si algo hay que venir a decir a la tribuna hay que dar nombres y cifras. Por un lado ella dice, cuando acusan a la vino de cifras y de nombres y por el otro nada más aventamos la espuma nada más

para acalambrar. Nosotros no nos acalambramos porque sabemos que hemos actuado congruente con el acuerdo y en términos de lograr el consenso y la participación de todas las fracciones. Muchas gracias.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, una moción de orden. ¿Podría solicitarle la ratificación de quórum por favor?.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia. ¿Hay quórum Diputada secretaria?

La diputada secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

No hay quórum diputado Presidente.

La diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Presidente, pido que se les descuenta los que se fueron porque no se tenían que ir. Así tiene que



quedarse hasta el final porque son asuntos generales y el que no esté ahora sí que se le descuente, que se aplique el descuento.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

A consideración de la diputada Marta Patricia se pide que se descuente a los diputados y se les pide decir simplemente los diputados que lo más honroso es que asistan y se queden hasta el final, además es obligación y no hay mayor homenaje que le podamos hacer al pueblo de Oaxaca que cumplir con nuestras obligaciones compañeros diputados. Por favor secretario sírvase pasar lista de asistencia.

La diputada secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio. Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Pavel Renato, Gómez Lorenzo Inocente Héctor. Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe. Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli. Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier. Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

¿Hay quórum diputada Secretaria?



La diputada secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Son 19 los asistentes presentes a esta sesión.

La diputada Martha Patricia Campos Orozco

Decía mi abuela, el zorro no se ve la cola ni el zorrillo su fundillo.

El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En virtud de no existir quórum se cita para el próximo día 31 julio del año en curso a las 11 horas. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)